

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 046

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, mediante Resolución No. 07-C-DIC-359 de 3 de Julio de 2007 se declaró disueltas a varias compañías entre las que consta “ **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS DEL SUR ( DILASUR ) CIA. LTDA.** ”, con domicilio en la ciudad de Cuenca, por no haber elevado su capital al mínimo legal;

QUE, no consta en el expediente de la citada compañía que la resolución de disolución se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca;

QUE, el departamento de Registro de Sociedades de esta Intendencia, con memorando No. SC IC-RS08-013 de 24 de Enero de 2008, comunica que la compañía “**DISTRIBUIDORA DE LACTEOS DEL SUR ( DILASUR ) CIA. LTDA.** “ ha elevado su capital y por tanto ha saneado la causal que motivó su disolución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 053-DJ-08 de 25 de Enero de 2008, opina puede emitirse la resolución por la que se deje sin efecto la disolución de la compañía en referencia;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

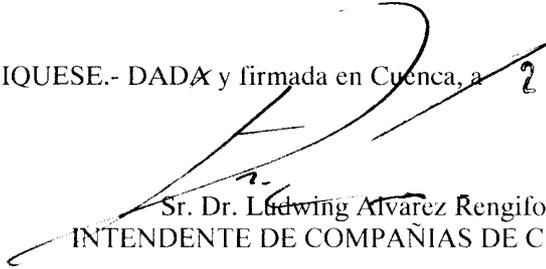
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la declaratoria de disolución de la compañía “ **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS DEL SUR ( DILASUR ) CIA. LTDA.** “ constante en la Resolución No. 07-C-DIC-359 de 3 de Julio de 2007.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección General del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 ENE. 2008

  
Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA